

Convocatoria para la incorporación de personas para integrarse a la Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENES Morelia

Periodo 2024-2025

Con base en los capítulos 1, artículo 3 y capítulo 2, artículo 7 de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM* publicados el 17 de noviembre de 2020, el H. Consejo Técnico hace pública la presente:

Convocatoria

Dirigida a la población estudiantil y al personal académico de asignatura de la Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Morelia que esté interesada en formar parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG).

Las CInIGs son órganos auxiliares de las entidades académicas o dependencias universitarias cuyo objetivo, en concordancia con la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), es impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de las autoridades y la comunidad.

Las principales funciones de las CInIG son:

- Impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la UNAM en sus entidades académicas y dependencias universitarias, en coordinación y colaboración con la CIGU.
- Promover en las entidades académicas o dependencias universitarias la difusión y conocimiento de la normativa universitaria en materia de igualdad de género y de prevención de la violencia por razones de género.
- Elaborar diagnósticos locales de las problemáticas en materia de igualdad de género; diseñar programas anuales de trabajo; acompañar los procesos institucionales necesarios para la implementación de las acciones de igualdad sustantiva de género; y realizar informes anuales de resultados.
- Dar seguimiento a la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género.
- Mantener contacto periódico con la comunidad universitaria para analizar, escuchar y dar seguimiento a las problemáticas en materia de desigualdad de género que enfrentan las mujeres universitarias, así como las diversidades sexogenéricas, en cada uno de los sectores (estudiantil, académico y administrativo).
- Construir esquemas de comunicación, colaboración y trabajo participativo con todos los sectores de la comunidad de la entidad académica o dependencia universitaria a fin de

desarrollar propuestas que ayuden a fortalecer los lazos y la vida comunitaria desde un enfoque de igualdad sustantiva de género, no discriminación y erradicación de la violencia por razones de género.

- Mantener reuniones periódicas de trabajo con la CIGU, a fin de articular y coordinar el diseño, la implementación y el seguimiento de las acciones de política institucional en las entidades académicas y dependencias universitarias.
- Favorecer y buscar cursos a todos los niveles sobre atención a la violencia de género que permitan sensibilizar a toda la comunidad de la ENES Morelia sobre estas temáticas.

Para ser integrante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género se emiten las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:

Para el sector estudiantil:

- a) Ser estudiante regular (tener acreditados en tiempo y forma el número de asignaturas y créditos señalados en el plan de estudios respectivo conforme a su año de ingreso) y estar inscrito o inscrita en el 1°, 2° o 3° año de alguna Licenciatura o en el 1° año de algún posgrado de la ENES Morelia.
- b) Tener interés en promover la igualdad sustantiva de género en su comunidad.
- c) Contar con conocimientos en materia de igualdad de género o interés expreso en resolver las problemáticas de género que afectan a la entidad académica.
- d) No haber tenido sanciones por transgresión alguna a la legislación universitaria, específicamente a la vigente en materia de violencia de género.
- e) Haber observado durante su trayectoria académica una conducta acorde a los principios y valores universitarios.
- f) Expresar por escrito su interés personal, sensibilidad y compromiso de participación regular en el diseño y realización de las actividades contempladas en el plan de trabajo anual.
- g) Comprometerse a tomar el curso autogestivo "Violencias por razones de género" (<https://bit.ly/cigu-mooc-genero>) que la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU) ha diseñado a través de Coursera¹ a más tardar en febrero de 2024 o haber acreditado alguna de las Asignaturas Transversales de Género impartidas en la ENES Morelia.
- h) Tener la voluntad de participar y el compromiso para capacitarse de manera continua.

Para el personal académico de asignatura:

- a) Tener un nombramiento de personal académico de asignatura.
- b) Tener interés en promover la igualdad sustantiva de género en su comunidad.
- c) Contar con conocimientos en materia de igualdad de género o interés expreso en resolver las problemáticas de género que afectan a la entidad académica.
- d) No haber sido sancionado o sancionada por el Tribunal Universitario o por un procedimiento de investigación administrativa, por incurrir en alguna de las causas

¹ Este curso está abierto para cualquier persona y es gratuito siempre y cuando no se solicite el certificado de Coursera.

especialmente graves de responsabilidad aplicables a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona.

- e) Observar durante su trayectoria académica o laboral una conducta acorde a los principios y valores universitarios.
- f) Expresar por escrito su interés personal, sensibilidad y compromiso de participación regular en el diseño y realización de las actividades contempladas en el plan de trabajo anual.
- g) Acreditar que cuenta con formación reciente en el tema mediante la aprobación de cursos PASD, Diplomados, o cursos realizados por instituciones reconocidas en el tema. En caso contrario, comprometerse a acreditar el curso autogestivo "Violencias por razones de género" (<https://bit.ly/cigu-mooc-genero>) que la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU) ha diseñado a través de Coursera a más tardar en febrero de 2024.
- h) Tener la voluntad de participar y el compromiso para capacitarse de manera continua a través de los cursos solicitados por la CIGU.

SEGUNDA.- DOCUMENTACIÓN:

Para el sector estudiantil:

- a) Documento que pruebe que es estudiante regular (tira de materias e historial académico).
- b) Carta de motivos en donde exprese su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género.
- c) Presentar un documento en donde se acepte el cargo honorífico en caso de resultar seleccionado(a), así como expresar el compromiso de capacitación continua y asistencia a reuniones ordinarias bimestrales.
- d) Presentar una propuesta de acciones a incorporar en el Programa de Trabajo Anual de la CInIG (máximo dos cuartillas).

Para el personal académico:

- a) Copia credencial vigente y último talón de pago.
- b) Carta de motivos en donde exprese su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género.
- c) Presentar un documento en donde se acepte el cargo honorífico en caso de resultar seleccionado(a), así como expresar el compromiso de capacitación continua y asistencia a reuniones ordinarias bimestrales.
- d) Presentar una propuesta de acciones a incorporar en el Programa de Trabajo Anual de la CInIG (máximo dos cuartillas).

TERCERA. - NÚMERO DE INTEGRANTES

La actual convocatoria, de acuerdo con el *Manual de Operación y Funciones de la CInIG ENES Morelia*, invita a la comunidad académica de tiempo completo y estudiantado a participar para ocupar las siguientes representaciones:

- Dos estudiantes de alguna de las licenciaturas de la ENES Morelia.
- Una persona estudiante de algún posgrado de la ENES Morelia.
- Una persona académica de asignatura de la ENES Morelia.

CUARTA. - PERIODO DE PARTICIPACIÓN

Las personas seleccionadas para integrar la CInIG formarán parte de este órgano auxiliar por un periodo de **un** año con posibilidad de una renovación de una renovación.

La presente Convocatoria quedará abierta a partir del 23 de octubre de 2023, a las 23:00 horas del centro de México (se tomará como referencia horaria el registro electrónico de recepción) y cerrará el 13 de noviembre de 2023 a las 15 hrs.

- a) Las postulaciones y documentos deben enviarse al correo de la CInIG ENES Morelia comision_genero@enesmorelia.unam.mx. El correo deberá incluir:
 - Nombre
 - Número de cuenta o de persona empleada de la UNAM
 - Programa de licenciatura o posgrado al que se pertenece (Adjuntar los documentos mencionados en la base segunda en formato PDF)
 - Las personas postulantes recibirán un correo confirmando la recepción de la documentación.
- b) La revisión y valoración de los perfiles, así como la selección de quienes formarán parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género la realizarán las personas integrantes de la actual CInIG ENES Morelia y una subcomisión del HCT. La decisión será definitiva e inapelable.
- c) La lista de personas que formarán parte de la CInIG-ENES Morelia será publicada en la página oficial de la ENES Morelia el 21 de noviembre de 2023.
- d) Las personas seleccionadas ingresarán a la Comisión formalmente a partir del 08 de enero de 2024 (semestre 2024-2)

QUINTA. - TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales proporcionados a la Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Morelia durante el proceso de integración a la CInIG serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, los Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019 y demás normatividad que resulte aplicable.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia es responsable del tratamiento de los datos personales para el registro del alumnado y personal académico que participe en esta convocatoria.

Las personas participantes en el proceso podrán ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en: <http://dgenp.unam.mx>

Transitorios

1. La participación de las personas integrantes de la comunidad será de carácter honorífico.
2. No se tomarán en cuenta las postulaciones incompletas o que sean presentadas de forma extemporánea.
3. Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Morelia, Michoacán, a 18 de octubre de 2023
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA ENES MORELIA

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, en la sesión ordinaria 16 realizada el 18 de octubre de 2023.